



# JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE MATANZAS

Calle San José, San José de Matanzas, Nagua, Provincia M.T.S. Tel. (809) 584-4661

RNC No. 430027308, Constituida el 01 de septiembre del 1997

## CONCEJO DE REGIDORES



### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 16-2025 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

En el Distrito Municipal de San José de Matanzas, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las Diez y treinta y Cinco (10:35 AM) horas de la mañana (19) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025); de orden y bajo la presidencia del Sr. Luis Manuel Vásquez asistido de la infrascrita secretaria del concejo de vocales Dannely David, se reúnen, en Sesión extraordinaria, en la Sala de Sesiones de la Junta Distrital, los Señores Concejales Sr. Luis Manuel Vásquez (Presidente), Sr. Miguel Roquelvi Hilario Bruno (Vicepresidente) y Yrrizardy Nicolás Núñez (Vocero).

De inmediato el presidente del Concejo Sr. Luis Manuel Vásquez, solicita a un voluntario, invocar a Dios junto a todos los presentes, tal como es costumbre antes de dar inicio formal a la sesión, el Sr. Miguel R. Hilario invocó el nombre de Dios con una motivada oración. Terminada dicha oración, el presidente ordena a la Secretaría proceder al pase de lista de los regidores.

**En vista de que el presidente se ausento de la sesión por un incidente y COMPROBADO EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE**, el vice-Presidente hace uso de palabra a los efectos de darle continuidad a la sesión y DECLARAR ABIERTA LA SESIÓN Extraordinaria 16-2025 siendo las 10:35 am pasándose a tratar, **PUNTO ÚNICO: LA SOLICITUD PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2026**. Enviada por el departamento de tesorería y el director el Director Justo García Hernández.

#### **PUNTO UNO: SOLICITUD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2026**

El señor José Aníbal Balbuena Jurídico de esta Junta Distrital explica a los regidores que aunque se valla a tratar el punto del presupuesto para el año 2026 hay otros puntos que inciden en el presupuesto y que deben tratarse para hacerlo constar en acta; y que entre esos puntos esta el caso de edenorte; ya que existe una deuda desde el año 2023 y que el Alcalde va tener que contratar una empresa para que se encargue de llevar ese caso y eso va a generar gastos y por eso implica el presupuesto a partir de enero.

Director Justo García Hernández explica que también está el tema de la deuda de los vehículos y tendrá que pagar los honorarios a un abogado para llevar dicha demanda; otro punto es la deuda de las cámaras que fueron instaladas en el distrito.



# JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL

## SAN JOSÉ DE MATANZAS

Calle San José, San José de Matanzas, Nagua, Provincia M.T.S. Tel. (809) 584-4661  
RNC No. 430027308, Constituida el 01 de septiembre del 1997

### CONCEJO DE REGIDORES

Por otro lado los regidores presentes agregaron el punto de la devolución del dinero a la liga municipal dominicana, que fue transferido por error a este ayuntamiento, este punto no había sido aprobado ya que el presidente del concejo el señor Luis Manuel Vásquez no estaba de acuerdo y en vista de que el vice-presidente y el vocal están de acuerdo y son mayoría fue aprobado.

La Constitución de la República, sobre ejecución presupuestaria, establece que: "El Ayuntamiento del Distrito Nacional, Los Municipios y las Juntas de Distritos Municipales, estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley". De modo que: El ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Y tomando en consideración: Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el literal g del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Solicita ante el concejo de regidores la aprobación del **Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2026**, de la Junta del Distrito Municipal de San José de Matanzas, por un monto de **Treinta y un Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Noventa y Seis Dieciséis Pesos Dominicanos (RD\$31,502,596.00)**; detallados de la siguiente manera:

Denominación	Monto RD\$
Ingresos Propios	665,200.00
Transferencias	30,837,396.00
<b>Total</b>	<b>31,502,596.00</b>



# JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE MATANZAS

Calle San José, San José de Matanzas, Nagua, Provincia M.T.S. Tel. (809) 584-4661  
RNC No. 430027308, Constituida el 01 de septiembre del 1997

## CONCEJO DE REGIDORES

Detalle del gasto por destino de fondos:

Detalle de la cuenta	%	Monto RD\$
Educación, salud y Genero	05	1,575,129.80
Gastos de Personal	30	9,450,778.80
Servicios Municipales	40	12,601,038.40
Programas de Inversión	25	7,875,649.00
<b>Total Presupuesto 2026</b>	<b>100</b>	<b>31,502,596.00</b>

Luego de los regidores realizar una revisión acerca de dicho Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2026. El vice-presidente el Sr. Miguel Roquelvi Hilario somete a votación; siendo aprobada con Dos (2) de votos; por el vice-presidente Sr. Miguel Roquelvi Hilario y por el vocal Sr. Yrrizardy N. Nuñez.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la Sesión Extraordinaria 16-2025 siendo las 10:55 AM de la mañana.

Esta acta consta de Cuatro (04) páginas las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas.

Dada en la Sala de Sesiones **RAMÓN BOLÍVAR MARTÍNEZ QUIÑONEZ (CHEINO)** por el Concejo del Distrito Municipal de San José de Matanzas, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025).

**NO HABIENDO MAS NADA DE BAJO DE ESTAS LINEAS.**

**SR. MIGUEL R. HILARIO**  
Vice-presidente del Concejo de Regidores

**SR. YRRIZARDY N. NUÑEZ**  
Vocal del concejo de Regidores



*San José de Matanzas: "un pedazo del paraíso"*